

FAJATE S.A. FAJATESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31, 2018 Y 2017 (Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

La compañía está constituida en la ciudad de Guayaquil de Ecuador, desde el 18 de octubre del 2011 con el nombre de FAJATE S.A. FAJATESA. La actividad principal de la compañía es la compra y venta al por mayor y menor de fajas, cuenta con diferente punto de venta en las principales ciudades del Ecuador como son Guayaquil, Quito, Cuenca y Loja.

Inicia actividad el 18 de octubre del 2011 con el RUC: 0992739126001

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Base de preparación

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIF (IFRS por sus siglas en Inglés) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacional de Contabilidad (NIC) y pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

Para efectos de aplicar las "NIF COMPLETAS" o las "NIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia. Con base a la observancia de la norma reglamentaria, FAJATE S.A. utiliza las NIF Pymes en los registros contables y preparación de estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIF Pymes vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es mencionado a continuación.

2.2 Moneda funcional

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4 Activos y pasivos financieros.-

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira, o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese

activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

Cuentas por cobrar.- Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta.

Cuentas por pagar.- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y recepción de servicios, que son utilizados en el giro del negocio.

Las NEF requieren de ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es mencionado a continuación:

Mercado.- La Compañía está expuesta al riesgo de variaciones en aranceles y la implementación de otras medidas de salvaguarda que ha puesto el Gobierno Nacional, con el fin de evitar un posible desequilibrio de la balanza comercial.

Crédito.- El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Liquidez.- El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

2.5 Inventarios

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina con base en el precio de venta en curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

2.6 Activos Fijos, Neto

2.6.1 Propiedades, planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

2.6.2 Depreciación Acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimado de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>	<u>% Depreciación</u>
Edificio	20 años	5%
Maquinaria y mueble y enseres	10 años	10%
Vehículo	5 años	20%
Equipo de computación	3 años	33%

2.7 Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertas estimaciones contables críticas y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objetivo de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en los mejores conocimientos por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

2.8 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la ganancia representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para las sociedades al 25%, sobre la suma de coeficiente que constituye el impuesto mínimo; excepto para las sociedades cuyo accionista se encuentran establecido en paraisos fiscales o régimen de menor imposición, está máximo un 28%.

El impuesto diferido se reconoce a partir de la diferencia entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocida como diferencias temporales). Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se

espera que reduzca la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recupere.

2.9 Provisiones y contingente

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación; y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

2.10 Beneficios a Empleados

2.10.1 Participación de trabajadores

El 15% de la utilidad anual que se debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.10.2 Reserva para jubilación patronal y desahucio

El Art. 216 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de considerar jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o intermitentemente en una misma Compañía. Con este propósito la Entidad estableció reserva matemática anual, basada en estudio actuarial, el cual incluye cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

La compañía no ha realizado el estudio actuarial, debido que la Administración considera que dicho ajuste no sería material afecte significativamente los estados financieros durante estos periodos 2016 y 2017.

2.11 Reconocimiento de ingreso

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que los bienes han sido realizados y se han transferido todos los derechos y riesgos al comprador y sea probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan ser medidos confiablemente, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

2.12 Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13 Pronunciamientos contables y su aplicación

La Compañía en cumplimiento a disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, implementó legalmente las NIIF en el ejercicio económico 2012 teniendo como periodo de transición el ejercicio económico 2011. Las normas contables que son materiales para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Norma	Fecha	Aplicación obligatoria para ejercicio iniciado a partir de:
NIIF 1	Presentación de estados financieros	01 de enero 2012
NIIF 7	Instrumentos de Deuda de Efectivo	01 de enero 2012
NIIF 8	Practicas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	01 de enero 2012
NIIF 10	Practicas contables a la fecha contable	01 de enero 2012
NIIF 11	Acuerdo sobre las ganancias	01 de enero 2012
NIIF 12	Privacidad, plena y equo	01 de enero 2012
NIIF 13	Derivados financieros	01 de enero 2012
NIIF 14	Información a cargo de subproductos y subproductos	01 de enero 2012
NIIF 15	Derivados de valor de los activos	01 de enero 2012
NIIF 16	Medios de pago como medio de pago de una actividad o una actividad conjunta o de valor razonable	01 de enero 2012
NIIF 17	Derivados financieros y transacciones de derivación, derivación y tipo de moneda	01 de enero 2012
NIIF 1	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 2	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 3	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 4	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 5	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 6	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 7	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 8	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 9	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 10	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 11	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 12	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 13	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 14	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 15	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 16	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012
NIIF 17	Revisión de estados financieros de compañías en el sector de seguros	01 de enero 2012

Nuevas normas e interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no fueron adoptadas anticipadamente por la Administración de la Compañía en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación a menos que la Administración de la Compañía decida aplicarlas anticipadamente.

Norma	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria a partir de:
NIF-16 Arrendamientos		1 de enero del 2019
NIF-15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes		1 de enero del 2019
NIF-4 Instrucciones Esenciales - Clasificación y medición de activos y pasivos financieros. Incluye la contabilidad de colectivos		1 de enero del 2019
NIIF-12 Transacciones en moneda extranjera sus pagos anticipados		1 de enero del 2019

"NIF-16: Arrendamientos"

En enero del 2019 se emitió la "NIF-16: Arrendamientos", que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la "NIC-17: Arrendamientos" y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, informamos que se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Sociedad haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la "NIF-15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes".

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación inicial de esta nueva norma puede tener impactos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

A continuación, un resumen de los requerimientos establecidos por la "NIF-16: Arrendamientos" para arrendatarios y arrendadores:

Requerimientos para arrendatarios:

La "NIF-16: Arrendamientos" requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de "derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para delimitar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los

requerimientos establecidos en la "NIC-40: Propiedades de inversión" o la "NIC-18: Propiedades, planta y equipo".

Los resultados del periodo que se informe incluirán los gastos financieros derivados de los pagos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores:

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros. Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Un contrato de arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente.

Los contratos de arrendamiento clasificados como financieros se reconocen en el estado de situación financiera como una cuenta por cobrar por un importe igual a la inversión neta en el arrendamiento que comprende los siguientes pagos por el derecho de uso del activo subyacente: i) el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes menos los incentivos de arrendamiento por pagar, ii) los pagos de arrendamiento variables, iii) los pagos por garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario, iv) el precio para ejercer la opción de compra en caso de existir certeza razonable de que se efectúa, y, v) los pagos de penalidades por terminación de contrato.

Los resultados del periodo que se informe incluirán: i) un ingreso equivalente al valor del activo subyacente, o, si es inferior, el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato, ii) el costo o valor en libros del activo subyacente menos el valor presente del valor residual no garantizado, iii) la utilidad o pérdida derivada del contrato de arrendamiento clasificado como financiero. Los ingresos financieros derivados de las cuentas por cobrar serán registrados con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo, reconocerán en los resultados del periodo que se informe: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados.

"NIF-15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes"

En mayo del 2014 se emitió la "NIF-15: Ingresos procedentes de contratos con clientes", que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la "NIC-18: Ingresos ordinarios", "NIC-11: Contratos de Construcción" y las interpretaciones respectivas. En septiembre del 2018, se estableció que estas modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero del 2019, sin embargo, se permite su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconozca los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- a) **Etapas 1:** Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- b) **Etapas 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- c) **Etapas 2:** Determinar el precio de la transacción.
- d) **Etapas 4:** Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- e) **Etapas 5:** Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisfaga una obligación de desempeño, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios relacionados con una obligación de desempeño particular es transferido al cliente.

La "NIIF-15: Ingresos procedentes de contratos con clientes" añade lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas, así como también requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que en la aplicación inicial de esta nueva norma puede tener impactos significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF-8: Instrumentos financieros

La "NIIF-8: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta Norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la "NIIF-39: Instrumentos financieros" se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Estos activos financieros serán medidos al cierre de cada periodo contable de la siguiente manera:

- a) Son medidos al costo amortizado los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente.
- b) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que

tengan términos contractuales del activo financiero que den lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente.

c) Son medidas a valor razonable con cambios en resultados, todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio. Esta norma permite que las entidades puedan hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo el ingreso por dividendos será reconocido en el resultado del periodo.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la "NIIF-9, Instrumentos financieros" requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclassificados al resultado del periodo. Según la "NIC-39, Instrumentos financieros", la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

"CNIF-22: Transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados"

En diciembre del 2018 se emitió la CNIF-22: Transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados que proporcionaran una aclaración sobre la fecha de la transacción y el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso.

La Administración de la Compañía prevé que no tendrá impactos en sus estados financieros durante la aplicación inicial de la interpretación "CNIF-22: Transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados" debido a que no realiza transacciones en moneda distinta al dólar de Estados Unidos.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que están en vigencia en ejercicios posteriores que no ha sido aplicada con anterioridad, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVOS Y EQUIVALENTE DE EFECTIVOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en caja y sus equivalentes	20.273	12.372
Efectivo en Bancos (1)	27.970	244
Saldo final	48.343	12.616

(1) Saldo en Banco Bolivariano, Internacional y banco del Pichincha, no existen restricciones por montos significativos a la disposición de efectivo.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar clientes (2)	77.914	77.658
Saldo final	77.914	77.658

(2) principalmente, incluye Elarox C.A. por 64.254 (2017, por US\$74,649) dólares a 60 días plazo. El saldo de clientes no devenga intereses y no hay deterioro del valor

5. IMPUESTO CORRIENTES

ACTIVOS IMPUESTO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones en la fuente	0	0
Anticipo Impuesto a la Renta	0	0
Saldo final	0	0

PASIVOS IMPUESTO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
IVA	2.530	0
Impuesto por depositar	4.749	3.547
Impuesto a la renta	5.387	3.883
Saldo final	12.666	7.430

6. INVENTARIOS

Se desglosaba con los siguientes saldos:

	2018	2017
Mercadería en almacén (3)	412.762	252.083
Saldo final	412.762	252.083

(3) Entre sus principales transacciones por compra de productos terminados, mantenido con partes relacionada durante el 2018 fueron las siguientes: FAJAMA por US\$25.915; (2017: por US\$2.401) y DUT S.A. por US\$219.132; (2017: por US\$10803.630).

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle es el siguiente:

Cuentas	31/12/2017	Adiciones	Ventas		31/12/2018
			y/o Bajas		
Costo					
Edificios (i)	213.211	30.000	-		243.211
Instalaciones	20.173	-	-		20.173
Máquinas y Equipos	6.324	-	-		6.324
Muebles y Enseres	20.654	1.783	-		22.637
Equipos de Oficina	2.926	2.868	-		5.792
Equipos de Computación y Software	38.681	5.797	-		44.448
Vehículos (ii)	215.957	32.134	35.705		212.386
Otros activos Fijos	8.824	-	-		8.824
	<u>526.949</u>	<u>72.550</u>	<u>35.705</u>		<u>563.795</u>
(Menos) Depreciación					
Depreciación acumulada	<u>199.400</u>	<u>75.374</u>	<u>21.071</u>		<u>253.703</u>
Activos fijos, netos	<u>327.550</u>	<u>(2.825)</u>	<u>14.634</u>		<u>310.092</u>

(i) Corresponde a compra de local ubicado en plaza Itanguá.

(ii) Compra de vehículos FORD - ESCAPE.

Cuentas	31/12/2016	Adiciones	Ventas y/o Bajas	31/12/2017
Coste:				
Edificios	213.211	-	-	213.211
Instalaciones	20.173	-	-	20.173
Máquinas y Equipos	6.324	-	-	6.324
Muebles y Enseres	20.854	-	-	20.854
Equipos de Oficina	2.926	-	-	2.926
Equipos de Computación y Software	35.740	2.941	-	38.681
Vehículos	213.949	2.007	-	215.957
Otros activos Fijos	8.834	-	-	8.834
	522.002	4.948	-	526.950
(Menos) Depreciación				
Depreciación acumulada	123.844	75.555	-	199.400
Activos fijos, netos.	398.157	(70.607)	-	327.550

II. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar	12.566	85.480
Obligaciones corto plazo (1)	253.928	21.014
Tarjetas de crédito	15.331	5.084
Anticipo clientes	752	0
Proveedores varios	0	1.500
Saldo final	382.577	113.094

(1) Valor corresponde a obligaciones porción corriente banco pefincha por US\$16.059 y Con el Banco Internacional US\$237.869 (2017, por US\$US\$21.014)

III. BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2017 se constituyen con los siguientes saldos:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Proceción	18.605	9.835
Participación trabajadores	10.456	13.651
Saldo final	27.114	23.486

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprenda la siguiente operación:

	2018	2017
Banco Internacional. Se mantiene varias operaciones con tasa de interés de 3,78%.	307.444	104.150
		104.150
Porción corriente de deuda largo plazo	(237.859)	(21.014)
Saldo obligaciones largo plazo	69.575	83.136

Obligaciones mantenidas para la compra de una oficina a 84 meses plazo con vencimiento en noviembre del 2023, y financiamiento de capital de trabajo. Los intereses devengados se cargan a resultados del periodo.

11. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Las cuentas por pagar incluyen saldo por préstamos de los accionistas de la compañía por \$215.625 (2017: por US\$205.678), partes relacionada que no devenga intereses y sin una fecha definida de pago, sin embargo, la administración considera que será canceladas en el largo plazo.

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

Mediante Escritura Pública emitida el 17 de agosto del 2018, se procede a aumentar el capital social suscrito a US\$200.000 y capital autorizado en US\$100.000 por medio de la emisión 3.000 nuevas acciones a un valor de US\$20.00 correspondiente a la capitalización de la cuenta aporte para futura capitalización.

Al 31 de diciembre del 2018, su paquete accionario se detalla de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	Acciones	US\$
DURAN MONTALVO MIRSA ALEJANDRA	Ecuador	1.250	25.000
DURAN MONTALVO MIRSA EDUARDA	Ecuador	1.250	25.000
DURAN MONTALVO TONI EDUARDO	Ecuador	1.250	25.000
MADRIGAL MONTALVO MARIA JAZMIN	Ecuador	1.250	25.000
TOTAL		5.000	100.000

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 893 de febrero 18 de 2016, vigente para el ejercicio 2016; y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012; reformada en febrero 15 de 2013, vigente para el ejercicio 2015; requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras

informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 el 13 de diciembre del 2017, en tanto que el Anexo del ejercicio fiscal 2018 fue presentado el 29 de Enero del 2018.

Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Sucursal hasta la fecha del período que se informa utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

13. INGRESOS

Representan principalmente importes facturados por cada venta de items, que incluye descuentos y otros descuentos, que son registrados una vez realizada la facturación al Cliente.

14. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los principales gastos son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arrendamiento de inmuebles	112.748	125.422
Sueldos Salarios	125.763	106.586
Beneficios sociales e indemnizaciones	92.626	71.942
Aportes patronales + fondos reserva	16.280	15.218
Depreciación activos fijos	75.374	75.555
Agua, luz y teléfono	26.570	17.493
Mantenimiento y reparaciones	23.553	24.066
Seguros y reaseguros	22.520	24.560
Intereses bancarios	23.257	16.269
Promoción y publicidad	10.371	14.817
Varios	7.007	31.190
	<u>495.089</u>	<u>523.109</u>



Conciliación del resultado contable tributario

El impuesto a la renta de los años 2016 y 2017 se determinó como sigue:

	2016	2017
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	69.717	80.575
Participación Trabajadores	(10.458)	(13.831)
Gastos no Deducibles	40.786	80.479
Utilidad Gravable	100.045	137.223
Impuesto a la Renta	25.011	30.299
Impuesto a la Renta causado pago mínimo	8.739	8.548

16. UTILIDAD POR ACCIÓN

La Utilidad por acción, fue calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación del 2016 y 2017.

17. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2017, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

18. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía; los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo no concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NSA No. 249.